

LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO VIDA, INV. Y TRAT. B

Curso 2013/2014

(Código:26601263)

1.PRESENTACIÓN

Nombre: *La libertad ideológica y religiosa en el ámbito del derecho a la vida y de la investigación y tratamientos biomédicos*

Curso: ESPECIALIDAD Derechos Humanos y Bioderecho

Tipo: Obligatoria

Créditos totales ECTS: 5

Teóricos: 3,5

Prácticos: 2,5

2.CONTEXTUALIZACIÓN

El reconocimiento del derecho de la libertad de conciencia en la Constitución española de 1978, y el paulatino aumento de agrupaciones humanas que poseen sus propias señas de identidad religiosas y culturales; son dos de los factores que han provocado profundas transformaciones en la sociedad española contemporánea desde el punto de vista de la pluralidad ideológica y religiosa, que ha tenido su reflejo no sólo en los cambios que han tenido lugar en nuestros pueblos y ciudades, sino también en la necesidad de gestionar nuevas prácticas y actividades relacionadas con las convicciones de las personas. El ámbito sanitario no ha sido ajeno a estos fenómenos, pues cada vez existen más supuestos en los que los ciudadanos demandan la recepción de tratamientos diagnóstico-terapéuticos que se adecuen a los mandatos impuestos por sus propias convicciones. Demandas sanitarias que, en principio, deben ser atendidas por las autoridades públicas en orden a promover, en condiciones de igualdad real y efectiva, el derecho a decidir sobre la propia salud de todos los ciudadanos.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los únicos prerequisites que se requieren para iniciarse en el seguimiento de este curso son poseer conocimientos previos de Derecho



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura se enmarca en el Master de Derechos Fundamentales especialización de Derechos Humanos y Bioderecho, analizando el derecho a la vida y el derecho a la investigación en un elenco amplio de tratamientos biomédicos desde la óptica del derecho de la libertad ideológica, religiosa y de conciencia, así como desde el punto de vista de las Confesiones religiosas. La bioética es una Ciencia multidisciplinar ya que aborda problemas tanto de ingeniería genética, como de la valoración de la vida desde aspectos tales como la conciencia. El derecho a la vida, a la investigación y a tratamientos médicos, forma parte de los Derechos Humanos. La duda respecto a estas técnicas ha surgido siempre en relación a principios éticos y religiosos, que han jugado un papel relevante entre la autorregulación del científico y la necesidad de consensuar principios éticos mínimos, que deben guiar toda investigación y tratamiento en seres humanos. En el transcurso de la vida, la persona va desarrollando, libre y paulatinamente, los rasgos de superpersonalidad que conforman sus señas de identidad personal; sus ideas, opiniones y convicciones entorno al mundo que le rodea; y, en definitiva, va formando libremente su propia conciencia. La conciencia del individuo libremente formada se forja en el fuero interno, pero de igual modo se manifiesta en la libertad de exteriorizar sus ideas y convicciones para actuar de acuerdo con ellas en la toma de sus decisiones. Esta dimensión externa de la libertad de conciencia no es absoluta, sino que se halla limitada, entre otros, por el debido respeto a la vida y a la dignidad humana, que son los pilares fundamentales de un Estado Social y Democrático de Derecho y, en definitiva, los postulados básicos de la Bioética. Los cambios sociales y los progresos científicos han sensibilizado al hombre en cuestiones tan importantes como su propia capacidad decisoria y su participación en las decisiones clínicas. El ejercicio efectivo de la libertad de conciencia está relacionado en los avances que desde mediados del siglo XX han tenido lugar en el campo de la Biomedicina y de la Biotecnología y que han hecho surgir la polémica en torno a la licitud ético-jurídica de determinadas prácticas médico-sanitarias y técnico-científicas. Así, el desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas de reproducción humana asistida, los métodos de investigación, las terapias génicas o la praxis del aborto y de la eutanasia, son ejemplos del debate que existe entre la libertad ideológica, religiosa y de conciencia, el Derecho y la Biomedicina.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura, que tiene carácter de obligatoria, pretende dar unos conocimientos básicos que de una manera general orienten a la comprensión de los conceptos esenciales señalados en los distintos epígrafes del programa.

A)-TECNICAS DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICAS. 1-El derecho de libertad de conciencia y la investigación. 1.a-Significado, contenido y objeto del derecho de libertad de conciencia 1.b-Relación entre las libertades de conciencia, pensamiento, ideología y religión 1.c-Significado de la investigación biomédica 1-Introducción 1.a-Concepto 1.b-Sujetos b.a-El sujeto paciente b.b-Los donantes b.c-Personal médico e investigador 2-Clasificación de las técnicas de reproducción asistida 2.a-Respecto del lugar de reproducción a.a-La reproducción asistida intracorpórea 1.a.a-Inseminación artificial (IA) 1.a.b-Transferencia intratubárica de gametos (GIFT) a.b-Reproducción asistida extracorpórea 2.a.a-Fecundación in Vitro (FIV) más transferencia de embriones (ET) 2.a.b-Variantes de la fecundación in Vitro (PZD) (SUZI) 2.b-Respecto al origen de los gametos 2.b.a-Reproducción asistida homóloga 2.b.b-Reproducción asistida heteróloga 3-La reproducción asistida en el Derecho español 3.a-Precedentes 3.a-La Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción asistida 3.b-Las modificaciones a la Ley de 1988 introducidas por la Ley 45/2003, de 21 de noviembre 3.b-El derecho vigente: La Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de Reproducción humana asistida

B)-TERAPIAS GENICAS 1-Concepto y finalidad de las terapias génicas. Una nueva esperanza en la cura de Enfermedades 2-Breve historia de su evolución práctica. Antecedentes y actualidad 3-Clases de terapias y métodos de aplicación 3.a-Las terapias somáticas 3.b-Las terapias germinales 3.c-Las terapias perfectivas 3.d-Las terapias eugenésicas 4-El respeto de la "dignidad humana" del paciente frente al desarrollo científico y la necesidad de experimentación 4.a-La aplicación de las terapias génicas y la "identidad" del paciente. ¿Existe conflicto? 4.b-Los riesgos y los beneficios de la ingeniería de mejora y eugenésica. Hasta donde llegan los límites de la libertad de investigación 5-Consideraciones ético-jurídicas en la aplicación de las terapias génicas 5.a-Criterios morales, éticos o jurídicos 5.b-El papel del orden público 6-El papel de los principios bioéticos a la hora de definir los límites de las Terapias génicas

C)-CLONACION 1-La clonación 1.a-Concepto de clonación 1.b-Clases de clonación 2-Régimen jurídico de la clonación en el ámbito supranacional 2.a-En el marco de la ONU 2.b-En el marco del Consejo de Europa 2.c-En el marco de la UE 3-El Derecho de la libertad ideológica ante la clonación en el Ordenamiento Jurídico español 3.a-La regulación de la clonación en el Derecho español 3.b-La dignidad humana 3.c-El derecho a la identidad 4-Retos de la investigación científica ante la clonación desde la



perspectiva de la libertad ideológica en el Derecho español4.a-El derecho a la investigación científica como una manifestación de la libertad ideológica4.b-Límites del derecho a la investigación científica desde la perspectiva de la libertad ideológica. La cuestión del orden público constitucional4.c-El orden público constitucional como límite a la práctica de la clonación5-La objeción de conciencia ante la práctica de la clonación. Bases para su Construcción jurídica en el Derecho español

D)-LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y RELIGIOSA EN EL AMBITO FARMACEUTICO1-La libertad de conciencia1.a-El reconocimiento de la libertad de conciencia en la Constitución1.b-La objeción de conciencia como derecho fundamental2-La objeción de conciencia en el ámbito farmacéutico2.a-En la investigación2.b-En la industria2.c-El farmacéutico como titular del derecho de objeción de conciencia.

E)-FUTURO Y EXPECTATIVAS DE LA NANOMEDICINA. 1. Introducción. 2. Nanomedicina. Concepto y aplicaciones. 2.a. Sistemas de Nanodiagnóstico. 2.b. Sistemas de Nanoterapia. 2.c. Sistemas de Nanogenética. 3. Paradigmas ético-jurídicos de la Nanomedicina. 3.a. Paradigmas éticos de la nanomedicina. 3.b. Paradigmas meta-jurídicos de la Nanomedicina.

6.EQUIPO DOCENTE

- [JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO](#)
- [ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA](#)
- [M JOSE CIAURRIZ LABIANO](#)
- [M TERESA REGUEIRO GARCIA](#)
- [SALVADOR PEREZ ALVAREZ](#)
- [GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA](#)

7.METODOLOGÍA

Estudio de la bibliografía recomendada, de textos legislativos y documentos jurídicos relativos al contenido de la asignatura. Conocimiento directo de la materia objeto de estudio

Estudio de casos reales a través del análisis de la jurisprudencia. Aprendizaje a través del contacto con casos reales y con aplicación de legislación vigente en cada momento.

Resolución de problemas teóricos o prácticos. Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

GARCIA Y. Reproducción humana asistida. Derecho, conciencia y libertad. Granada 2004LLAMAZARES D. Derecho de libertad de conciencia. Libertad de conciencia, identidad personal y solidaridad. Civitas, Madrid 2003.ROMEO CASABONA C. (Ed.) Biotecnología y Derecho. Perspectivas en Derecho comparado.Comares, Granada 1998.SOUTO J.A. Comunidad política y libertad de creencias. Introducción a las libertades públicas en derecho comparado. Marcial Pons, Madrid 2003.TARODO S. Libertad de conciencia y derecho del usuario de los servicios sanitarios. San Sebastián 2005.VVAA. Bioética, religión y Derecho. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2005.VVAA. Objeción de conciencia. Actas del VI Congreso Internacional de Derecho eclesiástico del Estado. Valencia 1993.Utrecht/ Leuven, 2002.SERRANO, J.M. Retos Jurídicos de la Bioética, Eunsa, Madrid 2006.Técnicas de reproducción asistidaCAMARERO M. Bioética y Derecho eclesiástico: unas breves reflexiones. EHMV, vol 1,Murcia 2000DOMINGO M. Las técnicas procreativas y el derecho de familia: incidencia de la reproducción asistida en el matrimonio canónico, Civitas, Madrid 2002Terapias génicasALONSO C. "Terapia génica" en ROMEO CASABONA C. (Ed.) Genética humana.Fundamentos para el estudio de los efectos sociales de las investigaciones sobre el genoma humano, Cátedra de Derecho y Genoma Humano, Fundación BBV-Diputación Foral de Bizkaia, Universidad de Deusto, Bilbao 1995.FEITO L. El sueño de lo posible: bioética y terapia génica, Universidad Pontificia de Comillas,Madrid 1999MANZINI R. Genoma Humano y terapia génica. Un paradigma para la bioética del Tercer Milenio, en <http://www.uchile.cl/bioetica/doc/genoma.htm>DE MIGUEL I. "Las terapias génicas: expectativas y problemática. La intervención del Derecho", en AAVV., JUNQUERA R. (Cord.) Algunas cuestiones de Bioética y su regulación jurídica. Grupo Nacional de Editores, Sevilla 2004ClonaciónBOTTA R. Tutela del sentimento religioso ed appartenza confessionale nella società globale,G.



Giappichelli, Torino 2002 FERNÁNDEZ-CORONADO A (Dir.) El derecho de libertad de conciencia en el marco de la Unión Europea: pluralismo y minorías. Colex, Madrid 2002 GUINN DE. (Ed.) Handbook of bioethics and religion, Oxford University Press, Oxford 2006 RODRIGUEZ J.A.; PARDO P. "La moral pública como límite de la libertad ideológica y religiosa. Estudio jurisprudencial", en MARTINEZ TORRON J. La libertad religiosa y de conciencia ante la justicia constitucional, Comares, Granada 1998 La libertad ideológica y religiosa en el ámbito farmacéutico NAVARRO-VALLS R.; MARTINEZ TORRON J. Las objeciones de conciencia en el Derecho español y comparado, McGraw-Hill, Madrid 1997 SIEIRA S. La objeción de conciencia sanitaria, Dykinson, Madrid 2000 LOPEZ J. Objeción de conciencia farmacéutica, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona 1997 PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Incidencia de las nuevas biotecnologías en el derecho a la protección de la salud de los pacientes: ¿de vueltas al Estado liberal?", en Adroher Biosca, S. y Jääskeläinen, FM: *Los Avances del Derecho ante los Avances de la Medicina*, Aranzadi, Pamplona, 2008; PÉREZ ÁLVAREZ, S. *La libertad ideológica ante los orígenes de la vida y la clonación en el marco de la Unión Europea*, Ed. Comares, Granada, 2009; PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Laicidad, secularización y régimen jurídico de los inicios de la vida en España". En TARODO SORIA, S. (Coord.) *Bioderecho y biotecnología*, León, 2011, PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Paradigmas meta-jurídicos de la Nanomedicina". *Revista de Derecho y Genoma Humano*, n. 37, 2012. PÉREZ ÁLVAREZ, S. "Laicidad e investigación científica con células embrionarias en el contexto de la Unión Europea". En *Constitución, Democracia: Ayer y hoy. Libro en homenaje al Antonio Torres del Moral*. Universitas, Madrid, 2013, FERNÁNDEZ-CORONADO, A. - PÉREZ ÁLVAREZ, S. (Dirs.) *La protección de la salud en tiempos de crisis*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2013; Martín Sánchez; J. Sánchez Caro, F. Abellán (coordinadores), *Libertad de conciencia y medicamento*, Ed. Comares, Granada 2011; I. Martín Sánchez (coordinador), *Libertad de conciencia y Derecho sanitario en España y Latinoamérica*, ed: Comares, Granada 2010; N. Navarro Valls, J. Martínez Torrón, *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*. Iustel, Madrid, 2011, N. Jouve de la Barrera, *Vida humana, persona y eutanasia*, en "Anuario de Derecho Eclesiástico", XXVIII, 2012.

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO

ISBN(13):

Título: ¿LAS TRADICIONES IDEOLÓGICAS ISLÁMICAS ANTE LAS BIOTECNOLOGÍAS SANITARIAS RELACIONADAS CON LOS ORÍGENES DE LA VIDA?, EN BOLETÍN DE INFORMACIÓN DE LA CIENCIA. 2008

Autor/es: S. Pérez Álvarez ;

Editorial: (Formato electrónico www.madridmasd.org).

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

1) Horario de atención al alumno: Mañanas: Martes a viernes de 10,30 a 14,30 h. Teléfonos: Departamento 91 398 61 35 Secretaría 91 398 87 60

2) Correo electrónico: mtregueiro@der.uned.es mjciauriz@der.uned.es arodriz@der.uned.es sperez@der.uned.es jdpelayo@der.uned.es

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará sobre las actividades programadas y de la siguiente manera: El 90 % de la nota final corresponderá a la realización de dos Actividades obligatorias y el 10 % restante será obtenido por aquellos alumnos que elaboren voluntariamente un trabajo de investigación final inédito sobre alguno o algunos extremos de la disciplina. Los elementos a evaluar serán: a) Los recursos bibliográficos, legales y jurisprudenciales utilizados; b) La sistematización de las tareas y, en su caso, trabajo de investigación elaborado; c) La argumentación jurídica; y d) Las conclusiones y aportaciones personales.



13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

